**Acta No. 57 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 30 de Noviembre del 2020**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 11-once horas con 58-cincuenta y ocho minutos del día 30-treinta de Noviembre del año 2020-dos mil veinte, reunidos de manera virtual mediante la aplicación Zoom, para el efecto de celebrar la quincuagésima segunda Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2018-2021, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: “buenas tardes a todos y todas, regidores y síndicos: por indicación de la c. presidenta municipal, y con fundamento en lo establecido por la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león, del reglamento interior del r. ayuntamiento, así como del acuerdo generado en sesión de fecha 29 de junio del 2020 relativo a la celebración de sesiones de este ayuntamiento a través de plataformas digitales durante el período de contingencia sanitaria a causa del covid-19, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre. Para dar inicio a la misma, procederé a tomar lista de asistencia y verificar el quórum reglamentario.

Preside esta sesión la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidenta Municipal de General Escobedo, Nuevo León.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de Asistencia:** | |
| Clara Luz Flores Carrales | Presidente Municipal |
| Juan Manuel Méndez Martínez | Primer Regidor |
| Alma Velia Contreras Ortiz | Segundo Regidor |
| José Luis Sánchez Cepeda | Tercer Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona | Cuarto Regidor |
| Walter Asrael Salinas Guzmán | Quinto Regidor |
| Claudia Soledad Barba Barella | Sexto Regidor |
| Miguel Quezada Rodríguez | Séptimo Regidor |
|  |  |
| Pedro Góngora Valadez | Noveno Regidor |
| Claudia Edith Ramos Ojeda | Decimo Regidor |
| Mario Antonio Guerra Castro | Décimo Primer Regidor |
| Wendy Maricela Cordero González | Décimo Segundo Regidor |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales | Décimo Tercer Regidor |
| Carolina María Vázquez Juárez | Décimo Cuarto Regidor |
| Américo Rodríguez Salazar | Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López | Síndico Segundo |

Así mismo nos acompaña el C.P. Erubiel Cesar Leija Franco Secretario de Administración Finanzas y Tesorero Municipal.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del acta 56 de la sesión ordinaria del día 17 de noviembre del 2020;

3.- Toma de protesta de la c. Stephanie Guadalupe Ramírez Guadián como regidora propietaria del ayuntamiento de General Escobedo correspondiente al período constitucional 2018-2021;

4.-Presentación de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Grand Park Escobedo II;

5.- Asuntos generales; y

6.-Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 56 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020…………………………………………………………………………………………….**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre del 2020, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 56 del 17 de noviembre del 2020, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:

**UNICO.- Por Unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 56, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre del 2020………………………………………………………………….**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta 56, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre del 2020.(ARAE-322/2020)………….………………………………………………………..………….……**

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la ley de gobierno municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA 55 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2020;

2.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR LA REGIDORA ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS;

3.-APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO Y LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DE USO COMÚN MUNICIPALES PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA;

4.- APROBACIÓN DE DICTAMEN MODIFICATORIO DEL ACUERDO GENERADO EN FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2020, RELATIVO A LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020;

5.- APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CON LA EMPRESA RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V., CON VIGENCIA RETROACTIVA DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021;

6.- APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020;

7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021; Y

8.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.-** **TOMA DE PROTESTA DE LA C. STEPHANIE GUADALUPE RAMÍREZ GUADIAN COMO REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021**

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 3 del orden del día, donde con fundamento en el último párrafo del artículo 59 de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León se le ha convocado previamente C. Stephanie Guadalupe Ramirez Guadian para que le sea tomada protesta de ley como regidora propietaria del ayuntamiento de General Escobedo N.L. correspondiente al periodo constitucional 2018-2021 lo que se le solicita de la manera más atenta pasar al frente y extender su brazo derecho.

Presidente Municipal menciona: Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado libre y soberano de Nuevo León y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidora que la ha ciudad de Escobedo te ha conferido.

C. Stephanie Guadalupe Ramirez Guadian menciona: Si protesto

Presidente Municipal menciona: Si así no lo hiciere que los ciudadanos de Escobedo te lo demanden, si así lo hicieres que el propio Escobedo te lo reconozca.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO GRAND PARK ESCOBEDO II**

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 4 del orden del día, hacemos mención del dictamen que contiene la propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Grand Park Escobedo II, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por Unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Grand Park Escobedo II**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.- Por Unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Grand Park Escobedo II**

**(ARAE-323/2020)………………………...................................................................................................**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO**

**DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.**

**PRESENTES.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la Ciudad de General Escobedo, N.L. con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 79, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **“Nomenclatura del** **Fraccionamiento Grand Park Escobedo II”**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Secretaría de Desarrollo Urbano envió a la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Grand Park Escobedo II, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo; dicho fraccionamiento se encuentra al sur de Libramiento Noreste (Arco Vial), al norte del río pesquería y al oriente del callejón de Los Tijerina, Parcela 078, en este Municipio.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, actualmente el C. Jesús Rolando González Mogas de la empresa Altio Administración y Proyectos, S.A. de C.V. lleva a cabo la etapa de urbanización y trazo de vialidades, por lo que para la aprobación del proyecto ejecutivo es necesario el trámite correspondiente a la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El fraccionamiento en mención cuenta con expedientes catastrales 34-000-078 y 34-000-756.

**TERCERO.-** De acuerdo al Plano proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Proyecto de nomenclatura contempla la siguiente asignación de nombres:

* Calles Altio, Cresta, Cumbre y Cima.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

**SEGUNDO.-** Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

**TERCERO.-** Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la autoridad correspondiente.

**CUARTO.-** Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 108, 78, , I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L. los integrantes de la Comisión de Educación y Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la nomenclatura de la vía pública del Fraccionamiento Grand Park Escobedo II, con las siguientes calles: Altio, Cresta, Cumbre y Callejón de los Tijerina; dicho fraccionamiento está delimitado: al sur de Libramiento Noreste (Arco Vial), al norte del río pesquería y al oriente del callejón de Los Tijerina, Parcela 078; con expedientes catastrales 34-000-078 y 34-000-756.

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León a los 27 días del mes de noviembre del año 2020.

**PUNTO 05 DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, Regidores y Sindicos, su participación

La regidora Wendy Cordero menciona lo siguiente: Mario pide hablar pero no se escucha

El secretario del ayuntamiento menciona lo siguiente: adelante regidor Mario adelante

El regidor Mario Antonio Guerra Castro menciona lo siguiente: Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de este republicano ayuntamiento en vísperas decembrinas y festividades donde se llegan a tomar decisiones que un abrir y cerrar de ojos nos pueden a llegar a formar de un gran problema, ponerles y concientizar y generar,, encaminar más al combate , se transparente el informe a cuánto asciende el daño ocasionado por el joven que estrello su vehículo en la avenida Sendero el pasado 26 de Noviembre, lo anterior respetando los procesos administrativos o penales de dichos problemas costosos para el municipio y para las personas que se vieron afectadas por el suceso pues yo creo que eh tenido la oportunidad de pasar por ese lugar yo creo que muchas personas y donde se convergen tanto ciudadanos como de Apodaca, San Nicolás y Escobedo, entonces es un tema en la mesa y cuanto se habrá de gastar ya sea la aseguradora o los papas del chavito que estrello su camioneta y entonces yo creo que en áreas de concientizar, generar conciencia esto vendría a ayudar mucho a sus padres de familia el hecho de comunicar a la comunidad la cantidad que va a costar y todo el daño que se realizó para generar conciencia ya que vienen estas temporadas, entonces este es mi punto, mi asunto general nada más.

El secretario del ayuntamiento Licenciado Andres Concepción Mijes Llovera Secretario del R. Ayuntamiento comenta lo siguiente: muy bien regidor tomamos nota y vamos a dar instrucciones a las dependencias correspondientes para fomentar esta noción que tu das, muchas gracias.



**PUNTO 06 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, por lo que le pedimos a la C. Presidenta Municipal llevar a cabo la declaración de clausura de los trabajos de esta misma.

La C. Presidente Municipal comenta: Siendo las 12-doce horas con 08-ocho minutos se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria. Gracias.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDA REGIDORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTA REGIDORA

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA SOLEDAD BARBA BARELLA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTA REGIDORA

C. MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMO REGIDOR

C. STHEPHANIE GUADALUPE RAMIREZ GUADIAN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVA REGIDORA

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA EDITH RAMOS OJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA REGIDORA

C. MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.CAROLINA MARIA VAZQUEZ JUAREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDA